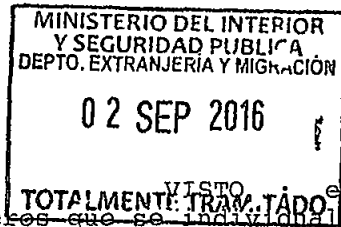


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6755606



RESOLUCIÓN EXENTA N° 179194

SANTIAGO, 22 de Agosto de 2016

VISTO ~~los~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

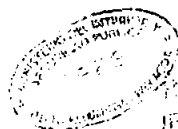
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Blanca Nubia MEJIA URRIAGO RUN: 23.888.914-6
2. Don Juan David CALDERON TASAMA RUN: 24.611.514-1
3. Doña Norah CHUQUICHAMBI VILLCA RUN: 24.446.503-K
4. Don Juan Ernesto CONDO MARTINEZ RUN: 24.634.531-7
5. Don Doris Ivon DAMIAN RODRIGUEZ RUN: 24.416.312-2
6. Doña Cynthia FLORES MACEDO RUN: 24.995.611-2
7. Don Cristian Jeovanny FUERES FUERES RUN: 24.560.205-7
8. Doña Valerie ROSE RUN: 24.991.180-1
9. Don Alexandre Frederic Anne VAES RUN: 24.991.209-3
10. Don Jhon Edinson DIAZ DIAZ RUN: 24.215.896-2
11. Don Vladimir Arturo VALEST ARGUELLES RUN: 24.269.173-3
12. Don Zenon Eulogio SALVATIERRA ROMERO RUN: 24.532.621-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



FRANCISCO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN